



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 09 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.08.2023 17:58:39 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001011-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El Oficio Circular - N° 08-2023-SGSS-GDHS-MDI, remitido por la señora Silvia Leticia Sánchez Castillo, Sub Gerente de la Gerencia de Servicios sociales de la Municipalidad Distrital de Independencia; la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las integrantes del Grupo Familiar.

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante oficio que antecede, la señora Silvia Leticia Sánchez Castillo, Sub Gerente de la Gerencia de Servicios sociales de la Municipalidad Distrital de Independencia, solicita se designe a un representante Titular y un representante alterno de ésta Corte Superior de Justicia ante la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Independencia, para el período 2023.

**Segundo.-** El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en su artículo 54° señala que *“la Instancia Distrital de Concertación tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la presente norma. Su composición se determina en el reglamento de la presente Ley”,* en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP que en el numeral 109.1 del artículo 109 del señala que *“Los Gobiernos Locales mediante una ordenanza disponen la creación de la instancia distrital de concertación por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes: (...) 9. Un o una representante del Poder Judicial, quien es designada la Presidencia de la Corte Superior de la jurisdicción (...)”,* estableciendo en su artículo 110, las funciones de dicha Instancia.

**Tercero.-** Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

### RESUELVE:

**Artículo Primero: DESIGNAR** a la jueza Haydeé PÉREZ SAAVEDRA a cargo del 11° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como representante **TITULAR** de la CSJ Lima Norte, ante la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Independencia, para el período 2023.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo: DESIGNAR** al abogado Erik Pierre Aguirre Fierro, Asistente de la Oficina de Asesoría Legal de la Presidencia como representante ALTERNO de la CSJ Lima Norte ante la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Independencia, para el período 2023.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administración del Módulo Judicial integrado de violencia contra las mujeres, a la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Independencia, así como de la jueza en mención; para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/eaf

